

## A BANCO PATAGONIA S.A.

Por medio de la presente, solicito del servicio Patagonia Anticipo: .....

IMPORTE	TASA DE INTERÉS ANUAL VENCIDA	TASA DE INTERÉS EFECTIVA MENSUAL	N° CUENTA BANTOTAL	N° SUBCUENTA

N° CONVENIO PLAN SUELDO	N° SUCURSAL DE VENTA	CÓDIGO DE VENDEDOR	PLAZO (DÍAS)

Costo Financiero Total Efectivo Anual (CFTEA) con impuestos y sin impuestos (\*):

CFTEA C/IMP %	CFTEA S/IMP %

Cobro de intereses: **MENSUAL Y AL VENCIMIENTO**

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Cuando el cliente perciba su remuneración laboral en Caja de Ahorros tendrá a disposición una línea de crédito cuyo importe se encontrará determinado por su haber mensual habitual y las políticas crediticias del Banco.

2. Es condición ineludible para el mantenimiento y utilización del crédito, la acreditación mensual en la Caja de Ahorros de la remuneración que le corresponda en forma normal y habitual. Cumplida tal condición, el crédito solicitado podrá ser otorgado o renovado automáticamente, por períodos mensuales sucesivos sin necesidad de preaviso alguno, y salvo que el Cliente manifestare fehacientemente su voluntad de no renovarlo con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha de acreditación de haberes. En caso de que cesare, por cualquier causa, de acreditarse en la Caja de Ahorros la remuneración del Cliente la línea no será renovada. El Cliente podrá conocer si el crédito o sus renovaciones han sido otorgados consultando su saldo disponible en cualquier cajero automático de la Red Link y/o Banelco, utilizando la opción que despliega la pantalla del cajero automático bajo el título "Caja de Ahorros". Asimismo ingresando a home banking podrá visualizar, bajo el título "Patagonia Anticipo – Línea de Crédito", el crédito otorgado, saldo utilizado y saldo disponible.



3. El crédito estará disponible a través de la Caja de Ahorros, y se utilizará de la siguiente manera: cuando el Cliente requiera fondos de la Caja de Ahorros y no exista saldo acreedor suficiente para atender dicho requerimiento, se anticiparán los fondos requeridos.

4. **Utilización:** El crédito podrá ser utilizado:

a) mediante la extracción de efectivo de cajeros automáticos de la Red Banelco y/o Link con la tarjeta Patagonia 24 utilizando la opción "Caja de Ahorros"

b) mediante la suscripción de pagos al servicio de débitos automáticos

c) mediante la instrucción de pagos de cuotas de préstamos personales o consumos con tarjetas de crédito

d) mediante consumos a través de tarjeta Patagonia 24 en los comercios adheridos (POS) o cualquier otro débito autorizado por el cliente.

Al respecto informamos que los movimientos generados por el uso de Patagonia Anticipo se registrarán al día hábil siguiente a su utilización.

5. El Cliente deberá abonar en el domicilio del Banco los saldos deudores resultantes de la utilización del crédito, ya se trate de deuda en concepto de capital, intereses u otros accesorios, dentro del mes de la puesta a disposición del crédito, ocurrida con la última acreditación mensual de haberes. Toda suma o valor acreditado en la Caja de Ahorros se aplicará automáticamente a cancelar importes que se adeuden por la utilización del crédito, quedando el remanente –si lo hubiere- a disposición del Cliente.

6. **Intereses.** El crédito devengará intereses compensatorios a tasa fija sobre los saldos utilizados. Los intereses se liquidarán mensualmente a fin de mes a la tasa publicada en [www.bancopatagonia.com.ar](http://www.bancopatagonia.com.ar) y al vencimiento del crédito o en oportunidad de su renovación. La utilización total o parcial del crédito o su no cancelación implicará la aceptación del Cliente a dicha tasa de interés.

7. **Pagaré.** El crédito solicitado podrá instrumentarse en un pagaré a la vista sin protesto, librado por el Cliente a la orden del Banco, quedando éste último facultado para debitar el importe del correspondiente sellado de cualquier cuenta presente o futura del Cliente. Dicho pagaré se emitirá con cláusula de ampliación del plazo de presentación a nueve años y por un capital equivalente al importe inicial del crédito solicitado, comprometiéndose el Cliente a renovarlo o canjearlo ante cambios en el importe del crédito o cuando el Banco lo requiera.

**(\*) En caso de no indicar monto, corresponde hasta un 50% del haber, de acuerdo con la calificación crediticia de Banco Patagonia S.A.**

En prueba de conformidad, suscribo el presente formulario titulado "**Solicitud de Productos y Servicios – Patagonia anticipo**", identificado con el Nro. 03.0033.

[Empty signature box]

FIRMA TITULAR

Aclaración: .....

Tipo y N° de documento: .....

Fecha: ..... / ..... / .....

03.0033 (25/07/2022)

